

Fecha: 08-08-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DIAZ AVILA Y OTRO LIMITADA 77.047.716-6*

Pág. : 134
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.920

Jueves 8 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2529495

EXTRACTO

ALEJANDRO GUILLERMO GEMMEL MARTINEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de El Loa Calama, con oficio en calle Vargas 2209 comuna de Calama, ante mí: MARIA ESTER AVILA CESPEDES, chilena, casada, empresaria, C.I. 9758004-1, domiciliada en calle Las Parinas 635 Calama y CARLOS EDUARDO DIAZ AVILA, chileno, casado, empresario, C.I. 18.400.235.3, domiciliado en Avenida O'Higgins 214, departamento 203 Calama, modifican SOCIEDAD DIAZ AVILA Y OTRO LIMITADA, o NEUROSPORT D.B. LTDA., rut. 77.047-716-6, capital \$10.000.000, constituida por escritura pública otorgada con fecha 04 de junio de 2019, esta misma Notaría, cuyo extracto se encuentra inscrito a fojas 157 N° 78, en el Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de El Loa, Calama, correspondiente al año 2019, publicado en Diario Oficial N° 42.377, sección V, de fecha 12 de junio de 2019. La sociedad ha sido modificada mediante escritura pública de fecha 17 de enero de 2020, la que además fue saneada con fecha 09 de abril de 2020, ambas escrituras otorgadas ante el oficio Notarial de don Alejandro Gemmel Martínez de Calama, y que cuyos extractos fueron inscritos a fojas 131 N° 56 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Calama del año 2020; La sociedad a su vez, ha sido modificada mediante escritura pública de fecha 29 de julio de 2020, otorgada ante Notario Público don Alejandro Gemmel Martínez, cuyo extracto fue inscrito a fojas 168 N° 74, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, del 2020. Acordaron las siguientes modificaciones de sociedad, en los siguientes términos: En cuanto al OBJETO: Las partes acuerdan ampliar el objeto de la sociedad al siguiente: “la instalación, desarrollo, dar y tomar en arrendamiento laboratorios químicos, bioquímicos, médicos, nucleares y de todo orden; la explotación, en general, de todos los negocios que se relacionan con la industria de productos químicos, medicamentos, drogas, equipos, artefactos, elementos, repuestos y otros de instrumentos médicos, sea mediante la fabricación de dichos productos, sea por medio de la importación, exportación, distribución, venta o reventa de los mismos, o por ejercicio de representaciones de fábricas o comerciantes del giro, como igualmente por la prestación de toda clase de servicios a terceros; la realización para particulares, empresas, organismos, hospitales, clínicas, centros de salud y de gerontología, geriatría, Isapres y otros, de toda clase de exámenes médicos; dar cursos de perfeccionamiento; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. También la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado. Se comprende también, dentro del objeto social, las actividades de los profesionales paramédicos; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden”. Demás estipulaciones en escritura extractada. Calama, 22 de Julio de 2024.

CVE 2529495

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

